

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 01 JUL 2022

Proceso N° 2017-00479.

1. Téngase por descorrido en silencio por parte del demandante el traslado concedido en el numeral 4 de la providencia calendada el 3 de junio de 2022 relativo a los documentos aportados por la demandada dando cumplimiento a la prueba de exhibición de documentos decretada.

2. Estese a lo dispuesto en el numeral 5 del auto calendado el 3 de junio de 2022, mediante el cual dispuso fijar para el día 28 de julio de 2022 a la 9:00 am la audiencia de instrucción y juzgamiento. (fl. 942).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a) 

